El Congreso aprueba la “Ley de Enseñanzas Artísticas” que recoge modificaciones en la implantación de la LOSU

24/05/2024

Fuente
UGT Servicio Públicos - Sector Enseñanza

Ayer, 23 de mayo se aprobó en el Congreso de los Diputados el Proyecto de Ley por la que se regulan las Enseñanzas Artísticas Superiores y se establece la organización y equivalencias de las enseñanzas artísticas profesionales.

Una vez se publique en el BOE, junto al resto de la norma, entrará en vigor la Disposición final cuarta, por la que se modifican los siguientes aspectos de la LOSU:

- Se aumenta a tres años el plazo para aprobar los **nuevos Estatutos** y constituir el nuevo Claustro y Consejo de Gobierno con arreglo a la LOSU.
- Se establece que el período máximo para implementar las **medidas de adaptación en las estructuras de las plantillas de profesorado,** según las Disposiciones transitorias 7ª y 12ª, finalizará con el curso académico 2027- 2028 (junio de 2028). Será cada universidad la que establezca un calendario y e informará a su Comunidad Autónoma y al Ministerio que en cada momento tenga las competencias en materia universitaria.

Debido a las modificaciones que esta Ley traerá, mediante negociación colectiva, se podrán adaptar los acuerdos adoptados en materia laboral.

Para UGT es fundamental que se pongan en marcha los **mecanismos de financiación** de la LOSU e instamos a que se alcance a la mayor brevedad posible un acuerdo entre el Gobierno central y los de las Comunidades Autónomas.

Además, la LOSU ha generado **más contratiempos** que los corregidos en la Ley de Enseñanzas Artísticas y es imperativo solucionar los problemas que hay sobre la mesa y que atañen a la continuidad de parte del profesorado en las universidades, bien sea por la aplicación de esta prórroga a otras figuras, como los visitantes, la incompatibilidad que puede surgir en la figura del profesor sustituto o la puesta en marcha de una manera efectiva de los procesos de estabilización que afectan al profesorado interino, tanto laboral como funcionarial.

Os mantendremos informados

Documentos relacionados

- UGT INFORMA - UI aprobación modificación LOSU